

1  
D<sup>no</sup> Josef Antonio de la Rúa, Bedel, llamareis  
a Claustro Pleno para mañana Lunes a las diez de  
la mañana, para ver una Real orden del Consejo man-  
dando se saque a concurso inmediatamente la Catedra de  
Viperas de Teologia, y lo demas que expresa la or-  
den decretando el recurso hecho para q. se diera  
sin oposicion dha Catedra: Para ver lo q. expone  
la Junta encargada de informar a la Unio<sup>n</sup> sobre  
el recurso hecho a S. M. por el Sr. D<sup>r</sup> Ruiz, afin  
de q. se le reintegre en los 250 florines q. tenia  
en la Catedra por el plan de 1807. Para ver un ~~re-  
par~~  
ra de la Unio<sup>n</sup> de osuna, dando las gracias por el  
ejemplar impreso y R.<sup>o</sup> ordenes q. le dirigio esta  
para la execucion del plan de estudios de 1775.  
Para ver un memorial del Sr. D<sup>n</sup> Hipolito Fernz,  
solicitando se le de Certificado del numero de votos que  
hubo en la provision de la Catedra de Partido mayor,  
con expresion de haber sido puesto en primer lugar  
por voz de los Señores Jueces = Quedarve a Claustro  
de Diputados para ver un memorial del Sr. D<sup>r</sup>  
Ruiz, afin de que la Unio<sup>n</sup> tenga la bondad de mandar-  
le adjudicar en los repartos sucesivos los 300 ducados  
senalados por el trabajo extraordinario de las visitas  
a los enfermos de la Clinica = Para ver un memorial  
del Bedel, Mulcador, y Maestro de Ceremonias, su-  
plicando a la Universidad se sirva concederle la  
gratificacion o propina anual que estaba senala-  
da por el trabajo de las visitas diarias hasta  
en los dias festivos, a las Catedras del Hospital, y  
hasta el dia 18 de Agosto de cada un año, mediante  
que los Exponentes han estado encargados de los lin-  
pleos de Escuelas minimas, y Alguacil del Silencio,  
y desempeñado dho cargo desde el Curro de 1854,  
en 1855, hasta el presente; y oir lo q. informa la



Junta de Dom<sup>o</sup>, sobre este asunto; y sobre todo  
resolver lo mas conveniente. Nadie falte, fe-  
cha Domingo 6<sup>o</sup> de Febrero de 1820. =

Por Manuel Torc. Perez  
Rector



Otro: En tercero punto en Claustro pleno, para  
dar parte a la Univ. de no haber comparecido  
a tomar punto p.<sup>a</sup> aquir a la Catedra  
de Fisiica teorica, uno de los argumtos q.<sup>e</sup> es-  
taban nombrados p.<sup>a</sup> hacerlo con los de-  
mas antecedentes del asunto = fecha  
ut supra =



AVSA



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Hinojosa.
- \* Alvarez.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Bárcena.
- Huebra.
- \* Ocaña.
- \* Cea.
- \* Ramos.
- \* ~~Castero.~~
- \* Castañon.
- \* Zatarain.
- \* Delgado.
- \* Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- \* Alonso.
- \* ~~Sanchez.~~
- \* Dominguez.
- \* ~~Maestre.~~
- \* Marcos.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- \* Roman.
- \* ~~Fernandez.~~
- Aces.
- \* ~~Rodrigo.~~
- Hernandez.
- Vinuesa.
- \* ~~Mena.~~
- \* ~~Carrasco.~~
- \* ~~Vime.~~
- Salas.
- \* ~~Diez.~~
- Barba.
- Piñuela.
- \* ~~Himia.~~
- Jauregui.
- Magarinos.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Diputados.

- \* Maestre.
- \* ~~Montes.~~
- \* Ruiz.
- \* ~~Perez.~~
- Tejado.
- Seoane.
- Riva.

- \* ~~Ortiz.~~
- \* ~~Sampelayo.~~
- \* Sanchez.
- \* Alonso.
- \* Marcos.
- Jauregui.
- Alonso. B.do

*Que se evocare el  
Informe por la misma  
Ista manifestando al  
Consejo no contemplar  
Viva dno el r. d. d. d.  
a la lo q. p. d. e. con  
so dno informe a la  
pretension en r.  
Ortiz, y detenerdise  
algo mas para des  
vencer el fundamento  
q. hace en la b. d. d. d.  
a r. r. r. q. h. r. r. r.  
y r. r. a los r. r. r. r.  
Ista*

*... Juan Maria ... Ortiz ...  
... como ...  
... como el primer acuerdo*



Clam. pleno de 7 de Febrero de 1820

Segun la cedula de lro. una real cedula ordenada  
conferido en 21 de Enero proximo pasado, por la que  
S. M. ha determinado el recurso hecho a S. M. por  
el Sr. D. D. Ferrnordino Cordero de la Cruz Cera Pri-  
vilegiado con cargo de A. de la G. de Robatubn q.

Malcasta  
sobra la  
causa de  
privilegio.

mediante el vno q. en dha. assignatura: **no**  
en un congreso de la Lengua Oriental

les antiguas se le conservare en la misma len-  
gua dando le el vno de la actual o Concilio q. se  
revela a q. tanta q. aspien en otro caso, o q. se le nombre  
un oporio, para la Catedra de Dilog. vac. le por parte de  
la de Prima y teologia, para lo q. ha sido acordado q.  
a un mes de devendia a dho. recurso manden el congreso se saque  
a oporio. Dha. Catedra de Dilog. en seguida informe si de xij. q. la  
se hanian puesto los dho. por dha. Catedra de Dilog. y se pare  
se haian dado p. el congreso, a crear asi el congreso, y se pare  
a votar en la forma propuesta en dho. recurso.

Por tanto yo. Fructos yo. La Carta ordenada halla en la  
extension del Claustro  
que se sigue cumplido y oportuno se confiere  
se al congreso q. asi se ha dicho hecho

Pernete yo. Leon yo. Venerable yo. yo.  
~~Venerable yo.~~  
Rodrigo yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo.  
Mena que la Unio. queda enterada yo.  
Carrizos yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo.  
Mecha yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo.  
Hervey yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo.  
yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo.  
yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo. yo.



En segunda se leio el informe q. se halla  
en el tablo de Feblo presente, a cerca de la  
voluntad del <sup>1</sup>or D. D. Juan Lario

*1<sup>er</sup> D. D.* Orden para lo de Astrologia Judicial  
y para q. se reanuda en los  
250 flor. en potae on q. terru en Caza  
por el plan de 1807, y aydo el informe  
hecho por la Gen a quien la G. m. manda pagar  
el recorro i representacion hecha por el  
expresso 1<sup>er</sup> D. D. re paro de votar en la  
forma exigida

*D. D. D.* D. D. D. no contempla con derecho al  
1<sup>er</sup> D. D. para pagar los 250 flor. extendidos los  
terminos en q. esta concedida la real orden a  
q. se refiere el informe de la J. D. y q. con esta  
ene el informe p. el Consejo, citendose al 1<sup>er</sup> D. D. i  
y que a lexarria y esta G. m. hallase algun medio p. oir  
dax a este Cat. antiguo q. no puede por otro medio fa-  
cilitar su existencia

*D. D. D.* D. D. D. no contempla con derecho al 1<sup>er</sup> D. D. para  
y q. la citada real orden q. esta concedida se afe-  
re a los 250 flor. i y q. el informe  
hallase algun medio para  
dax a este Cat. antiguo, q. no puede  
facilitar su existencia

Barana: que forma debe hacerse por...  
G. m. los p. a. y q. las prescripciones  
q. se ref. el exponer y otros Cat. q. por  
la real orden y q. forma de disponer

consejo de Estudios en q<sup>ta</sup> a un ventos;  
Y en lo dem<sup>as</sup> p<sup>ar</sup>al, no vota.

D. Anselmo: No vota.

In<sup>te</sup>mo Rofelto: No vota.

Bernabe: Usen V<sup>os</sup>?

Leon q<sup>ta</sup> p<sup>ar</sup> el real orden no tiene q<sup>ta</sup>

el p<sup>ar</sup>te de D<sup>o</sup>ctor a la q<sup>ta</sup> p<sup>ar</sup>te

Andres de Varcher de

Fernandez: q<sup>ta</sup> la V<sup>os</sup> m<sup>as</sup> favore fabrica  
bien se

Prodrigo: Que ni la ley, ni la razon favore en las

soluciones al v<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Doctor; se conforma con el dicta-

men de la V<sup>os</sup> en la conclusion, y con las razones

legales, y q<sup>ta</sup> la misma V<sup>os</sup> favore el m<sup>as</sup> p<sup>ar</sup> el  
concepto.

Ureus: q<sup>ta</sup> la resposion se crea en la p<sup>ar</sup>te de  
el v<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Doctor, y en esta forma se divide el m<sup>as</sup>

al concepto, por la Ley y q<sup>ta</sup> se atiende algo

may la V<sup>os</sup> a cerca de la b<sup>ar</sup>ra de v<sup>os</sup> q<sup>ta</sup> p<sup>ar</sup>te

el v<sup>o</sup> Doctor, alargandose algo mas en las  
razones, expresadas.

Pier de y q<sup>ta</sup> se los p<sup>ar</sup>te en la ley.

Marta de disna de v<sup>os</sup>, Alonso,

Morales, Hernandez Urteaga, Pedro de

V. Carro de y q<sup>ta</sup> se haga alguna resposion  
a favor del v<sup>o</sup> Doctor por su edad y experiencia

aprovechada de su edad.



En virtud de lo que se dio p. el C. de la C. de  
no haver comprador de la casa.

En virtud de lo que se dio p. el C. de la C. de  
buntes p. arguir a la Ciudad de Fivica  
Escritura vac. de los que estaban en venta  
dos p. arguir al Sr. D. Juan Pineda y  
Benedicto en el día 6 de Agosto de 1614

que se dio  
donde se  
bre arguir  
a la casa  
de Fivica  
\$ y se le  
con tambien  
las personas  
de unquero  
a la casa  
prop. de  
rematada  
en los años  
de 1604 y  
1614

debe a que no concurren, haviendo enviado  
ocaso a la secretaría para que en la hora  
de aladar pu. puntos, q. no concurren a  
tomados por q. no le tocaba; se hizo tan  
bien la diligencia; y para lo que se presento  
de hallar a continuación de lo que se dio  
de la Ciudad de Fivica vac. de los que estaban en venta

de las personas que se ponga la diligencia de todos los pro:  
liminarios que han mediado a suministrarse con  
todas las maneras expresadas, y se acordó en  
el día de hoy enviado a la secretaría de q. no  
le tocaba tomar puntos; y que por el caso  
se le haga saber al Sr. D. Juan Pineda y  
Benedicto esta información y no le sea conuen  
y que a tomar puntos p. arguir a la  
Ciudad de Fivica, y q. no encontrada la  
información que puede expedirse si una  
tomar los puntos, como lo ha hecho  
otro Sr. D. Diego Cortez y lo han hecho  
antes de ahora otros, lo que se dio para  
a Dios q. sea. En el día 6 de Agosto de 1614

Mubru: 8 to el v. D. Hinojosa  
 Rafael: 7, y que a una vez se remite el  
 v. D. Hinojosa le compela el v. Hinojosa  
 Barrojo: 8 to el v. D. Hinojosa  
 Leon: en el v. Hinojosa  
 Madrid: en el v. Hinojosa  
 Sanchez: 7

Unanime, v. D. L. O. D.

Fernan, del v. D. Hinojosa:

Rodrigo: que se presenten ante los señores  
 y luego el conde de... las pance con la  
 al... de... y se...  
 al v. Hinojosa por el... como dice el  
 v. Hinojosa y... comparece a lo  
 compela por el v. Hinojosa

D. Carrasco: 8 to el v. D. Hinojosa, pero que...  
 refutase muy la... de la...

D. Hinojosa conforma con el v. D. Hinojosa, pero  
 que... muy... ley...  
 oblique a...

Martin: 7

Alonso: No vota

Montes: 8 to el v. D. Hinojosa

Anba: 8 to el v. D. Hinojosa, con la adic. al v. D. Hinojosa








3. Se le ponga la diligencia y se de todos los pro-  
 liminarios que han mediado h<sup>ta</sup> m<sup>o</sup>cheve con  
 la maior expresion del recabdo del Sr. Sordun  
 enviada a la secretaria de g. no le tocaba  
 tomar puntos; y q. por el Sr. se haya sabido  
 al Sr. Sr. Sordun q. la Univ. esta informada de  
 no haver concurrido a tomar puntos para el  
 cargo de la Catedra de Fisica, y q. no encon-  
 trando el Clam. raron q. pueda eximirle  
 a ir a tomar los puntos como lo ha hecho  
 otro Sr. D. teologo Cat. y lo han hecho  
 antes de ahora otros, lo cuentan para  
 el dia q. se celebrare por el Sr. Sr. —

Por el Sr.  


Por el Sr. Sordun

Sedesmayor  
  
 Sr. D.

El 22 de febrero de 1820, notifiqué al Sr. D. Sordun  
 el acuerdo q. precede, haciendole al mismo tiempo saber q. el Sr.  
 D. ha señalado para puntos a fin de q. arrojara dho. Sr. Sordun  
 a la Catedra de Fisica Teorica el dia 25 de dho. mes de febrero, y  
 el 28 para puntos de defender por espacio de una hora, de que  
 dijo quedar enterado, y lo firmo yo el secretario en fe de ello.

Sedesmayor  
  
 Sr. D.



**Cambio Plano de Tu Año 1880**

En el número anterior, puse aquí en equivocación

3º. Que se ponga la diligencia y se de todos los que

eliminados q. han mediado hasta inclusive con

la mayor expreccion del recado del Sr. Cordiner em

biado a la secretaria de guerra le trabaja tambien

guerra; y que por el secretario se haga saber

al Sr. Cordiner que la Emis. con informada de

no haber concurrido a tomar puntos para darme

in a la Comand. de Sevilla; y que no enmendado

el punto de razon q. pueda evitarse de si se

temar los puntos como lo ha hecho antes de a hora

de hoy. Certe. y lo han hecho antes de a hora

de hoy lo descarta a pagar el dia q. se a citado

por el Sr. Cordiner

de Emis. ad que ante el punto de Emis. la Comand. de

y queda enmendada de haberse fijado los cuantos de

Impresos de trabajos acaerme. y de haberse dado aviso de todo

al Comis. el Sr. Cordiner

2º. Que se ponga el informe por la oficina de Comis. mani-

festando al Comis. no tiene derecho el Sr. Cordiner a log.

que anexo de los informes a la presentacion del Sr. Cordiner

de, y de mandarse algo mas para documentar los fun-

cion. q. tiene en la boca de Comis. q. ha suscritos, y q. se

van a la Comis.

Entendi lo q. se